

■ Salobreña**El registro de animales peligrosos contempla diez razas de perros**

F. M. O. • SALOBREÑA

Los propietarios de animales potencialmente peligrosos residentes en el municipio de Salobreña están obligados a registrarlos en el Ayuntamiento de la Villa, después de que esta medida fuera aprobada por unanimidad de los grupos políticos en la última sesión plenaria.

Aunque la mayoría de los registros que se deberán hacer serán los de algunas razas de perros, el registro está abierto a todo tipo de animales que por sus cualidades puedan causar lesiones a personas –incluida la muerte– o daño en las cosas, sean agresivos o violentos, o tengan adiestramiento en defensa y ataque. Las razas caninas calificadas como peligrosas por ley son el bilmastif, dóberman, dogo argentino, dogo de Burdeos, fila brasilerio, mastín napolitano, pitbull, presa canario, rotwailer y tosa japonés.

Requisitos

En el registro deben de constar los datos personales del propietario, la actividad a la que se destina el animal, su raza, nombre, fecha de nacimiento, sexo, color, signos de identificación, incidentes de carácter violento que haya podido protagonizar el animal, así como su muerte.

Además sus dueños tienen la obligación de mantenerlo en buenas condiciones higiénicas y sanitarias, son responsables de su transporte, de tenerlos en un recinto seguro, y de que cuando salgan a la calle vayan convenientemente identificados, con bozal y sujetación.